



La palabra se cumple: Jairo Aguilar recibe respaldo del reconocido dirigente Endry Guerra

P. 2

SOCIALES

Expoguajira 2023 impulsa el desarrollo del sector agro; evento se cumplirá el próximo 12 de agosto

P. 12

REGIONALES

Prosperidad Social incluyó a La Guajira en las 268 obras para municipios más vulnerables de Colombia

P. 9



Nuevos Vigías de Paz apoyarán trabajos de conservación y monitoreo en área protegida Musichi

P. 11

Gobierno nacional elimina el IVA a los servicios turísticos ofrecidos en La Guajira

Los decretos también establecen la eliminación del IVA a los servicios turísticos que se prestan en el Departamento hasta diciembre de 2030.

Estarán exentos de IVA hoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos, glamping, refugios, albergues, entre otros. P. 10



REGIONALES

Socializan en El Molino programa de sana convivencia por parte de los municipios de la zona sur de La Guajira

P. 10

JUDICIALES

Mujer prestamista, oriunda de Antioquia, fue asesinada por sicario motorizado en Maicao

P. 15

Incautan 320 mil unidades de cigarrillos de contrabando en Fonseca

P. 14

“Nadie puede terminar este Gobierno”

Foto Cortesía / Diario del Norte



“Este Gobierno se acaba de acuerdo al mandato popular, de nadie más. Y eso es bueno que quede claro en Colombia: no hay nadie que pueda terminar con este Gobierno que no sea el pueblo mismo”, expresó ayer el Presidente Gustavo Petro, luego de la confesión, que según la Fiscalía, hizo su hijo Nicolás Petro. El mandatario, que encabezó en Sincelejo la Asamblea Popular Campesina para la reactivación de la Reforma Agraria, se refirió al proceso contra su hijo Nicolás, detenido el pasado sábado. “El Presidente de la República jamás ha solicitado a ninguno de sus hijos e hijas el delito: ni para ganar ni para financiar campañas ni para nada que tenga que ver con el poder”, enfatizó. P. 11

JUDICIALES

Se levantan bloqueos en el norte y sur de La Guajira luego de acuerdos con autoridades

P. 15



Jacobo Solano Parodi fue designado presidente del Festival del Retorno de Fonseca

P. 2





Oráculos

Aval sabor a 'Coco'

A 'Coco' Ramos, candidato a la Alcaldía de Urumita, le están haciendo una mala atmósfera por parte de algunos directivos del directorio departamental del Nuevo Liberalismo. Cuando 'Coco' Ramos se encontraba en la recolección de firmas le ofrecieron por parte del Nuevo Liberalismo avalarlo, pero la mayoría de los directores ahora le quieren decir que no, pero su nombre está inscrito y más bien le dicen que retire el aval de la Registraduría.

La Chava concejal

En Fonseca se dice que la líder política del municipio Diana Molina, se montó al tren sin concejal ¿Sin concejal? Se dice que Kevin Gutiérrez Palacio, uno de los ungidos de la Chavala terminó haciendo tolda en otra parte. Se fue a comer naranjas muy jugosas porque dicen que él no necesita fuerza, que lo emprenda para llegar al Cabildo, que con su nueva familia sabe que tendrá el apoyo para llegar a la Presidencia del Concejo.

¿De quién es el aval?

"Atención, mucha atención, se ha perdido el aval que la Unión Patriótica entregó a alguien para la Acaldía de Riohacha", bueno, así se desprende de la discusión entre los candidatos a la Alcaldía de Riohacha Ronald Gómez y Eriberto Ibarra. Uno de los dos se inscribió ante la Registraduría como candidato a la Alcaldía de Riohacha de la UP. Cada equipo dice que fue avalado por el Partido de la UP, pero no se sabe realmente cuál es el real.

El cumpleaños

El exgobernador de La Guajira Nemesio Roys disfrutó en familia su cumpleaños. La casa familiar fue el centro de la reunión. 'Neme' disfrutó del momento, le cantaron el cumpleaños y como siempre las fotos no faltaron. En la reunión de amigos no faltó el tema de moda, la campaña a la Gobernación de La Guajira donde se concretaron nuevos apoyos a la campaña 24/7.

“Continuaremos impulsando el progreso y desarrollo de nuestro departamento”
La palabra se cumple: Jairo Aguilar recibe respaldo del reconocido dirigente Endry Guerra



Jairo Aguilar manifestó sentirse agradecido por el apoyo del exconcejal a su campaña y así de esta manera seguir trabajando por La Guajira.

Jairo Aguilar sigue su camino exitoso a la gobernación de La Guajira. Luego de su inscripción y una multitudinaria caravana por la ciudad de Riohacha, se confirma el apoyo del líder Endry Guerra, reconocido dirigente de la ciudad

y exconcejal de la capital de La Guajira. El abogado guajiرو manifestó sentirse agradecido por el apoyo del exconcejal a su campaña y así de esta manera seguir trabajando por La Guajira. En sus redes sociales,

Jairo Aguilar se pronunció al respecto con relación a la unión. “Seguimos sumando. Con profunda gratitud y humildad, he recibido el respaldo del distinguido exconcejal y exaspirante a la alcaldía del distrito de Riohacha, Endry

Guerra, así como el respaldo de su dedicado equipo de colaboradores”, afirmó el candidato a la gobernación de La Guajira por el partido de La U. Asimismo, el dirigente dejó claro que hay un compromiso de palabra,

lema bandera de su campaña política para ser gobernador de La Guajira. “Les doy mi palabra de que en equipo continuaremos impulsando el progreso y desarrollo de nuestro Departamento”, aseveró.

Jacobo Solano Parodi fue designado presidente del Festival del Retorno

El alcalde de Fonseca, Hamilton García Peñaranda, junto a la gestora Social, Indira García, con ocasión del Festival del Retorno, designó al experimentado administrador financiero, exconcejal, exdiputado y folclorista, Jacobo Senén Solano Parodi, como presidente del Festival del Retorno en sus 50 años. El evento que reúne a concursantes, amigos de la cultura y amantes del folclor, invita a repetir la dicha de nacer, del 25 al 28 de agosto.



El alcalde del municipio de Fonseca, Hamilton García Peñaranda, junto al folclorista Jacobo Senén Solano Parodi.



Repiten los concejales de Cambio Radical, Calmides Barros Pulido y César Pushaina Pushaina.

Cambio Radical inscribió su lista de candidatos al Concejo de Manaure

El Partido Cambio Radical en el municipio de Manaure, bajo el liderazgo del concejal Juan Camilo Burbano Ibarra, logró conformar nuevamente una lista fuerte y sólida. El objetivo es conservar

las tres curules con las que cuentan actualmente. Repiten los concejales Calmides Barros Pulido y César Pushaina Pushaina. En el sector de Manzana anuncian un importante candidato en la sabana y casco urbano.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

La 'palomita'

A cada uno le llega su momento. Y ese fue el que le llegó a Luis Carlos Cárdenas, nuevo diputado de La Guajira en reemplazo de Juana Gómez, quien renunció por sus aspiraciones a la Alcaldía de Barrancas. Luis Carlos se posesionará la próxima semana acompañado de su familia, pero especialmente del gremio transportador a quien siempre ha defendido. Luis Carlos ya tiene lista la pinta para el momento.

Endry Guerra

El exconcejal y precandidato a la Alcaldía de Riohacha, Endry Guerra, ya decidió su apoyo a la Gobernación de La Guajira. Todos juraban que apoyaría a Jimmy Boscán, por su militancia en el Partido Conservador, y quien venía apoyando a 'Juanlo' Gómez, pero no fue así, finalmente selló la alianza con 'Jairito' Aguilar. Endry y su movimiento ya están 24/7.

Manuela con 'Beto'

Manuela Deluque es una reconocida activista de los sectores alternativos, es empresaria y fue candidata a la Alcaldía de Riohacha. En las últimas horas decidió que apoya a 'Beto' Ibarra a la Alcaldía por el partido MAIS. Algunos se preguntan ¿por qué Manuela no apoyó a Ronald Gómez de Fuerza Ciudadana a la Alcaldía? La empresaria dice que 'Beto' es un comprometido con la comunidad y lo ha demostrado en su carrera política

El rector

El rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles, continúa demostrando que confía en el talento de los guajiros. Se sigue rodeando y dándole la oportunidad a los nuevos profesionales. El rector posesionó a Mayerlin Mejía Pareja como directora de proyectos, ingeniera industrial de Uniguajira. La funcionaria esta más que feliz por el voto de confianza de Carlos Arturo.

En el fallo se previene a Elion Medina Torres

Juzgado declaró improcedente tutela interpuesta contra el alcalde de Maicao

El Juzgado Segundo Penal con funciones mixtas de Maicao, declaró improcedente una acción de tutela interpuesta por Georgina Sofia Deluque Torregrosa contra el alcalde Mohamed Jaafar Dasuki Hajj.

En el fallo se previene a Elion Medina Torres, en calidad de secretario de Educación del Municipio de Maicao, y a este medio informativo para que en lo sucesivo, en los momentos en que se requiera información, proceda a su atención en los términos previsto en la normatividad vigente.

Se indica que, de no ser impugnada la decisión del juez Ricardo Enrique Yepes Aguilar, se remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

En el documento se precisa que la accionante dentro de sus pretensiones, manifiesta que solicita al despacho el amparo de su dere-



Mohamed Jaafar Dasuki Hajj, alcalde de Maicao, había sido entutelado por Georgina Sofia Deluque Torregrosa.

cho fundamental al buen nombre contenido en el artículo 15 de la Constitución Política, para que se ordene al alcalde del Municipio de Maicao, Mohamad Jaafar Dasuki Hajj, retractarse de las acusaciones hechas en su contra a través de diferentes medios de comunicación, al afirmar que la Directora Georgina Deluque,

atacó o agredió físicamente y de forma brutal a la periodista Angélica Ramos, afirmaciones injuriosas y calumniosas.

Asimismo, que se ordene a la primera autoridad del municipio fronterizo, que se retracte y rectifique por los mismos medios de comunicación, con el mismo despliegue con que la difamó y

violentó su derecho fundamental al buen nombre, es decir: redes sociales, la oficina de prensa de la alcaldía municipio de Maicao, Diario del Norte, entre otros.

Plantea que el despacho solicite a la Fiscalía General de la Nación, iniciar investigación de carácter penal en contra del señor alcalde del Municipio de Maicao, Mohamad Jaafar Dasuky Hajj, por los delitos de injuria y calumnia, pues mediante videos manipulados y descontextualizados, la acusó de haber agredido físicamente y de forma brutal a la señora Angélica Ramos, a quien no le tocó ni un cabello de su cabeza.

En los hechos presentados por la accionante, advierte el Juez, se avizora que la misma debía presentarse ante la Fiscalía General de la Nación y utilizar el mecanismo de denuncia.

Precisa, que en ese orden

de ideas, como la acción de tutela es un mecanismo de origen constitucional que procede en los casos en que no exista otro medio de defensa judicial para la protección de los derechos fundamentales supuestamente amenazados o vulnerados, o en los que, aun existiendo, éste no sea idóneo y eficaz para garantizar tales prerrogativas, o no tenga la potencialidad de evitar un perjuicio irremediable; y al observarse según lo explicado líneas atrás, que la accionante cuenta con la posibilidad de acudir a la jurisdicción penal para poner de presente los fundamentos planteados en esa excepcional vía, no le queda otra alternativa que declarar la improcedencia de la presente acción constitucional, toda vez, que no se avizora la existencia un perjuicio irremediable que otorgue procedencia transitoria a la acción de amparo.

Gobernadora solicitó facultades para el POT

Seis proyectos de ordenanza entran en estudio de los diputados de La Guajira

En el marco de las sesiones extraordinarias, los diputados de La Guajira estudian seis proyectos de ordenanza en el periodo programado del dos de agosto al 10 de septiembre.

El delegado de la gobernadora, Alfredo Pertuz, fue el encargado de instalar las sesiones que fueron convocadas por la titular, Diala Wilches Cortina.

Los proyectos que se estudian son: por medio de la cual se autoriza a la gobernadora del departamento de La Guajira, para efectuar modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del departamento.

Además, para que se le autorice para que en materia de vivienda de interés prioritario (vip), vivienda de interés social (vis), mejoramiento de vivienda, vivienda saludable y mejoramiento integral de barrios otorgue subsidios departamentales

de vivienda de manera directa e indirecta, en dinero o en especie, a beneficiarios residentes en el departamento de La Guajira".

También, por medio del cual se adopta la política pública intercultural de educación ambiental del departamento de La Guajira 2023-2033, por una guajira resiliente al cambio climático.

En ese mismo sentido, la gobernadora Diala Wilches Cortina, solicitó facultades para que se apruebe y se adopte el Plan de Ordenamiento de La Guajira; y para adoptar el Plan Departamental de Seguridad Vial como política pública del sector de Tránsito y Transporte para la prevención de la accidentalidad vial en el departamento.

La mandataria también solicitó autorización para que se establezca con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de La Guajira.



La gobernadora de La Guajira, Diala Wilches, pidió facultades para la aprobación del POT de La Guajira.



Es considerado como un dirigente con mucha visión de trabajo para lograr superar las necesidades del municipio.

Dirigente Irving Wolskan Astaiza Granadillo se posesionó como nuevo concejal de El Molino

En la sesión del miércoles 2 de agosto se juramentó como concejal por el Partido Conservador, Irving Wolskan Astaiza Granadillo, en reemplazo de la también conservadora, Daniela Viñas Zabaleta, quien renunció debido a que realizará estudios de especialización.

El nuevo coadministrador, hermano del líder político Hader Alexander Astaiza Granadillo es graduado como técnico en investigación judicial.

Dentro de la comunidad es considerado como un dirigente con mucha visión de trabajo para lograr superar las necesidades del municipio.

Aunque su paso sea corto por el Cabildo municipal, dejará marcada la huella de su gestión, la cual continuará desde cualquier ámbito, donde tenga oportunidad de hacerlo y manifestó su interés en respaldar los proyectos que sean benéficos para el municipio.

Por José Jaime Daza Hinojosa

'El Juntero Futurista'



Cantautor carismático, talentoso,
representante de la nueva ola del folclor vallenato

Diego Daza

El 25 de abril de 1987 en la ciudad de Valledupar, más exactamente en la Clínica Valledupar, nace este inquieto, triunfador y muy alegre personaje, Diego Daza.

Su familia vivía en Villanueva, La Guajira, pero le tocó venir de urgencia para una clínica de mayor nivel a la ciudad de Valledupar, para asegurar que las labores de parto salieran bien y si se requería una cesárea no hubiera inconvenientes. A los dos días del nacimiento de Diego Alberto Daza Maestre (su nombre de pila completo) se regresaron para Villanueva, donde fue registrado en la Notaría Unica de Villanueva como nacido en este municipio Cuna de Acordeones.

Su padre lleva por nombre Glomar Alberto Daza Romero, orgulloso hijo de El Molino, músico también. Toca guacharaca e hizo coros en la banda Rita Cecilia de su pueblo natal, y en varios conjuntos vallenatos, entre otros, Los Hermano Meriño con Elías Rosado y Rey Bolaños con William Díaz. La madre de Diego es Angélica Maestre, hermana de: Raquel Maestre, quien fue cantante de la agrupación Las Universitarias de Cecilia Meza y Rita Fernández.

Diego tiene un hermano, administrador de empresas de profesión y lleva por nombre Camilo Andrés Daza Maestre, quien trabaja en la agrupación musical de Diego. Se ha convertido en su sombra.

Nuestro invitado de hoy es familiar cercano de Orángel y 'El Chiche' Maestre Socarrás. Su esposa es Melissa Villegas, y de este bonito hogar nacieron dos preciosos hijos: Matías y María Belén Daza Villegas.

Infancia y juventud

Esta bonita etapa de su vida, Diego Daza la disfrutó mucho. Fue un niño intrépido, feliz, corría y jugaba en la casa y en el parque de Villanueva. Sus primeras letras las recibió en un jardín infantil o guardería (CAI), como lo llamaban antes. La educación primaria la cursó en el Colegio La Sagrada Familia de Villanueva. El bachillerato lo realizó en Valledupar en el Colegio Nacional Loperena. Cuando terminó su secundaria, Diego anhelaba convertirse en médico, su padre lo puso en contacto con varios primos que ejercen la medicina para que se empapara en torno a dicha carrera. Se presentó en varias universidades de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Medellín. No pasó los exámenes y su progenitor al



Diego Daza fue un niño intrépido, feliz, corría y jugaba en la casa de Villanueva.



regresar le dijo: "Hijo, existen más opciones, hay otras buenas carreras como administración de empresas, ingeniería industrial, etc".

Se fue para Pamplona, Norte de Santander. Se presentó en ingeniería industrial e ingresó enseguida con una alta calificación. Allí permaneció por varios años y obtuvo su grado como ingeniero industrial. Regresó con su diploma y se lo entregó a sus padres y les dijo: "Aquí tienen, ya soy un profesional como ustedes querían".

Estando en Pamplona, dice su padre que Diego se ganó una guitarra participando en el Festival de Música Vallenata en Guitarra, en Codazzi, Cesar. Ese ins-

trumento se lo mandó a su hijo como regalo. A los pocos días llama a su padre y le dice: "Papi, compuse una canción", él le contestó "cantamela hijo". La escuchó y lo felicitó, pues le pareció muy buena. Se tituló 'Hierba mala', y la grabó Emiliano Daza con el acordeón de 'Monchito' Monsalvo. Contaba Diego con apenas 16 años.

En Pamplona, igualmente, hizo sus pininos de artista. Conformó un grupo con un hijo de Gustavo Bula, un recordado cantante villanuevero. Le enviaba fotografías a sus padres y estaba muy entusiasmado con sus inicios en una agrupación musical. Al regresar de Pamplona a Valledupar,

taba a menudo, pues le fascinaban las composiciones de Diego, tanto así que le grabó dos canciones en un mismo trabajo discográfico. En sus inicios Diego realizó dos sencillos, con canciones de su propia inspiración, y sonaron en algunas emisoras de Valledupar y la costa Atlántica.

El saludo que el gran Martín Elías le envió en una canción suya, donde le dijo: "De Diego Daza, esto que dice", se convirtió en una gran vitrina para dar a conocer a este artista que venía pidiendo vía. La muerte de Martín a Diego le afectó mucho, eran compadres, pero lo cierto fue que ya Diego estaba organizando su propio conjunto y al quedar ese espacio huérfano y la canción grabada por Martín de la autoría de Diego pegada, varios amigos incentivaron para que continuara con ese legado musical. "Se dieron las cosas y después de ensayar con varios acordeoneros, pues no encontraba su compañero ideal, aparece Carlos Rueda y le comenta a su padre: "Papi, encontré al acordeonero que andaba buscando, vamos a terminar la escogencia de los temas y entraremos a estudios a grabar mi primer álbum". De ahí para acá la mayoría conocemos los resultados de ese primer trabajo que se llamó: 'Esto que dice', el cual trajo 14 temas y todos se escucharon, un éxito rotundo. Encontró en este acordeonero el complemento ideal que buscaba para cantar sus canciones, ensayaron mucho, se acomodaron a la perfección, sus presentaciones fueron victoriosas, estaban muy contentos con ese alto grado de aceptación que recibieron por parte del público.

Diego ha sacado al mercado dos exitosos trabajos discográficos, el primero lo tituló: 'Esto que dice'. Fue un verdadero batacazo musical de 14 canciones. Se escucharon todas y le abrió muchas puertas. El segundo se llama 'De película', y también ha contado con muchísima aceptación. El próximo 25 de agosto sale lo nuevo de este noble y triunfante artista, se llama: 'A to timbal', y tendrá un lanzamiento en vivo el día 2 de septiembre en el Parque de la Leyenda Vallenata, con entrada completamente gratis. Diego aspira a llenarlo y hace la invitación a toda su gente para que lo acompañemos, trae la canción 'Empelículaos', de la autoría de Rolando Ochoa, y la cantó al lado de su gran amigo: Elder Dayán Díaz, otro artista fructífero del folclor vallenato en la actualidad.

De sus dos álbumes en el mercado se destacan los temas: 'La soltería', 'Trago doble', 'Cuando me hayas perdido', 'Me llevó a la luna', 'Llámame', 'El despecho', 'La química' y 'La bloqueada'.

DESTACADO

Esta bonita etapa de su vida, Diego Daza la disfrutó mucho. Fue un niño intrépido, feliz, corría y jugaba en la casa y en el parque de Villanueva. El bachillerato lo realizó en el Colegio Nacional Loperena.

en dónde ya residían junto a sus padres, trajo varias composiciones. Se empezó a relacionar con la gente del Grupo Kvas, con Rolando Ochoa y muchos más de la 'Nueva Ola del Vallenato'. Se hizo buen amigo de Martín Elías, y ya iniciaron a grabarle sus bonitas canciones. Le grabó Nelson Velásquez una canción que sonó mucho, se llama 'Esperando que vuelvas'. Luifer Cuello, Peter Manjarrés, El Bino de Oro, Karol Márquez, Felipe Peláez, también lo hicieron, y le comenzaron a llegar regalías.

Un día cualquiera le dice Diego a su progenitor que él iba a cantar sus canciones, que deseaba conformar un conjunto vallenato. Recuerda que Martín Elías lo visi-



Los gobiernos del Departamento despilfarran en obras inútiles para luego hacer que la gente se queje por falta de lo importante.

“La península no es pobre, aquí lo que hay es plata”

Nueva emergencia en La Guajira

Por Nelson Rodolfo Amaya



La emergencia de que hablo tampoco es sobreviniente. Igual afecta de manera grave las condiciones de vida del millón de habitantes del departamento. Produce desastres humanos, no naturales. Destroza la capacidad de hacer buen uso del dinero del Estado, que es de todos, para conjurar las necesidades apremiantes, angustiantes, de las comunidades indígenas y de la población en general.

Es la emergencia de las elecciones y su efecto nefasto en el desarrollo del departamento.

Cada cuatro años, por virtud de los cambios de gobierno que el régimen político colombiano tiene previsto, aparece ese demonio devastador que hace saltar al ruedo a algunas personas serias y preparadas, a otras con un poco menos de cada cualidad, y a unas cuantas sin fundamento alguno para dirigir la gente de su tierra. Por otro lado, se observa un desbalance protuberante: Hay quienes cuentan con preparación, pero carecen de seriedad y honestidad y en la vía contraria, muchos honestos que quisieran estar en la palestra, no encuentran los medios suficientes para lograr elegirse, o al menos ser competitivos en la arena política.

Estos malabares electorales se suceden a lo largo



y ancho del país, pero resaltan particularmente en La Guajira, que ha sido el centro de atención de la nación en días recientes, tanto por la declaratoria de emergencia económica que decretó el gobierno nacional para atender la crisis de servicios y social que se vive, como por las diferencias entre este mismo gobierno y la Procuraduría respecto de la suspensión del alcalde de la ciudad capital, Riohacha. No estamos brillando por lo bueno.

A la vista de todos, como si fuera lo más normal, las componendas para comprometer gastos extraordinarios en el desarrollo de las campañas pondrán de nuevo en aumento el título hipotecario con el que llegan a mandar.

Destacado mérito le cabe a la periodista Salud Hernández Mora, quien, con su acostumbrada forma de lla-



mar las cosas por su nombre, en una reciente crónica le dio luz a la penumbra en la que se mantienen los usos y abusos de las regalías que entran al departamento.

“La Guajira no es pobre.

Aquí lo que hay es plata”. Nada más cierto. Dicho de otra manera, los gobiernos del departamento despilfarran en obras inútiles para luego hacer que la gente se queje por la falta de lo im-

portante y busque culpar al gobierno nacional, sin con esto decir que no tiene enorme responsabilidad por la ausencia de soluciones. Cuando las protestas por la falta de agua, salud, educación, transporte escolar, vías de conexión de las zonas apartadas de la Alta Guajira y otras tantas necesidades desatendidas se ponen de presente en paros, bloqueos y protestas, pues hay que recordarles a mis paisanos las importantes cifras que recibe departamento y municipios portuarios y productores, en billones, óigase bien, billones de pesos, para que luego sepan a quién tienen que reclamarle por su mal uso.

La última perla, la describe Salud con crudeza: trescientos mil millones, repito, trescientos mil millones de pesos, en estructuras deportivas y otras joyas, recogidas en proyectos impulsados por el anterior gobernador, sobre las cuales ha hecho seguimiento Salud en varias ocasiones. Urumita con piscina olímpica y sin agua. Dibulla con centro de alto rendimiento sin uso, etc.

Sobran ladrones, dice Salud, y hasta donde sé, nadie la contradice, afirmando a su vez que nadie los ataja.

Señores aspirantes a la gobernación del departamento y a las alcaldías: ¿Podrán ustedes comprometerse con no repetir este tipo de acciones? ¿Podemos aspirar a que el dinero de todos sea dinero para todos y no para unos cuantos?

De esta emergencia que sucede cada cuatro años salimos cada vez peor.

Su temperamento introvertido logró sacar a flote la forma de ver la vida 'Pedro Páramo' y 'El llano en llamas': legado de Rulfo

Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es



“**L**ea esa vaina, carajo, para que aprenda!” le recomendó Álvaro Mutis a su amigo Gabriel García Márquez. El futuro nobel colombiano, que en ese tiempo tenía 32 años, estableció así contacto con ‘Pedro Páramo’, y no pudo eludir la influencia de su autor: Juan Rulfo.

El escritor mexicano Juan Nepomuceno Carlos Pérez Rulfo Vizcaíno siempre afirmó haber nacido el 16 de mayo de 1918 en la localidad de Apulco y no en Sayula, como aparece en muchas biografías. Su padre fue asesinado cuando él tenía seis años; dos años más tarde murió su madre. No tuvo estudios universitarios, no obstante haber intentado el ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México, primero para cursar Derecho y posteriormente, Filosofía y Letras. Sin embargo, fue fotógrafo destacado.

Un hecho significativo en la historia de México es la Guerra de los Cristeros, ocurrida entre los años 1926 y 1929. Durante esta confrontación el presidente Plutarco Elías Calles puso en práctica una ley (Ley Calles) que quitaba algunos privilegios a la Iglesia, entre ellos la participación en política. El rechazo fue violento y los religiosos desencadenaron lo que se conoce también como ‘La Cristiada’, que al final dejó entre 50.000 y 200.000 muertos. Juan Rulfo apenas tenía diez años de edad y, como innumerables mexicanos, sufrió las consecuencias del mencionado conflicto armado.

En 1953 Juan Rulfo publicó su obra ‘El llano en llamas’, colección de relatos en los cuales predomina el lenguaje conciso, característico de la prosa de este autor. El llano inmenso sirve de escenario despoblado en el que los personajes rumian su desamparo y confirman su desesperanza. La soledad de Rulfo se reparte entre las narraciones de ‘El llano en llamas’.

Es la soledad que el autor lleva guardada en el alma y que expone como un recurso inútil para exorcizarla. Su temperamento introvertido logra en parte sacar a flote la forma de ver la vida. Con descripciones descarnadas, Rulfo retrata la aridez de los territorios que marcaron



En 1953 Rulfo publicó su obra ‘El llano en llamas’, colección de relatos en lenguaje conciso.



su infancia y su adolescencia, aunque la matiza con un sutil humor negro que va de acuerdo con la realidad que percibe de su entorno regional. Comala, el pueblo centro de sus relatos, es un compendio de sus experiencias de muchos años como empleado de comisiones de estudios indigenistas. Algunos de esos relatos son: ‘La cuesta de las comadres’, ‘El hombre’, ‘Luvina’, ‘¿No oyes ladrar los perros?’, ‘Nos han dado la tierra’, ‘Talpa’ y ‘Diles que no me maten’. Rulfo quiso terminar una novela que llamaría ‘La cordillera’,

pero abandonó ese proyecto.

La desolación concentrada se vive en ‘Pedro Páramo’ (1955), novela que se inicia cuando Juan Preciado decide buscar a su padre para cumplir el compromiso que había hecho a su madre. Dice el personaje: “Vine a Comala porque me dijeron que acá vivía mi padre, un tal Pedro Páramo. Mi madre me lo dijo. Y yo le prometí que vendría a verlo en cuanto ella muriera. Le apreté sus manos en señal de que lo haría”. ‘Pedro Páramo’ es la obra cumbre de Juan Rulfo. Su estructura

aún no ha podido ser clasificada de acuerdo con los cánones de la novela tradicional. Voces, susurros y murmullos se mezclan en un pueblo deshabitado en donde los muertos son capaces de dialogar entre sí para ahogar de alguna manera el tedio reinante en el mundo de las ánimas en pena. ‘Pedro Páramo’ no es una obra que se entiende con la primera lectura. Es un ejemplo perfecto de lo que el crítico literario ruso Mijail Bajtin llama “carnavalización” en la literatura.

Juan Rulfo recibió, entre otras distinciones, el Premio Nacional de Ciencias y Artes (1970) y el Premio Príncipe de Asturias (1983). Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1985. Escribió guiones para cine. Murió el 7 de enero de 1986 en Ciudad de México.

Sobre la recomendación que Alvaro Mutis hiciera a García Márquez, el escritor colombiano afirmó: “Aquella noche que leí ‘Pedro Páramo’ no pude dormir mientras no terminé la segunda lectura. Al día siguiente leí ‘El llano en llamas’, y el asombro permaneció intacto”. Más tarde, en 1981, opinó: “El conocimiento de la obra de Juan Rulfo me dio el camino que buscaba para mis propios libros. Siempre vuelvo a releerlo completo y siempre vuelvo a ser víctima inocente del mismo asombro de la primera vez”.



Después de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira decretada por el presidente Gustavo Petro comenzamos a conocer las demás decisiones del Gobierno nacional por medio de la cual se adoptan medidas en las diferentes áreas que abarcan los acaecimientos de nuestras necesidades sociales que seguramente unas de ellas menguaran las calamidades que históricamente hemos tenido y otros apuntaran por el desarrollo de la región. Esperamos que la aplicación, cumplimiento y desarrollo de cada uno de los decretos emitidos por el presidente Gustavo Pe-

Las medidas tomadas por el Gobierno

tro en favor de La Guajira, impacten positivamente en el desarrollo social interno del Departamento, especialmente en los sectores de agua potable, educación, transición energética y el desarrollo productivo, este último, para que no nos acostumbremos que todo tiene que ser donado por el Estado, ya que el Gobierno en algún momento puede comenzar a quitar los beneficios transitorios. Nos corresponde aceptar positivamente las medidas de emergencia, pero al mismo tiempo le hacemos un llamado a los virtuosos del negativismo en nuestra región, especialmente a aquellas personas que tienen

una disposición y capacidad para oponerse o estar en desacuerdo en la mayoría de las iniciativas que vayan encaminadas a ejercer una buena causa por los problemas sociales o desarrollo del Departamento. A priori, no podemos decir que cualquiera de las medidas decretadas por el Gobierno nacional es lesiva a los intereses sociales de La Guajira, ya que por lo extenso y cuidadoso que es el tema tenemos que hacer una interpretación pausada con la ayuda de los expertos y los encargados de las dependencias a que hacen alusión a los decretos que se han expedido. Los decretos van encami-

nados a solucionar la emergencia social en la que se encuentra el Departamento y desde ya no podemos decir cuál de ellos es beneficioso o lesivo para los intereses sociales de nuestra región, pero creemos que, si se trata de superar la emergencia económica, social y ecológica, es porque nos van a ayudar a mitigar nuestras necesidades y ojeando uno de ellos, me encuentro que el presidente le ordena a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) para crear un régimen tarifario especial y diferencial de carácter transitorio para el Departamento, que asegurará la prestación eficiente y sostenible del servicio pú-

blico domiciliario. Entendemos entonces que el decreto 1276 del 31 de julio propone incluir en las facturas de servicio público de energía eléctrica a escala nacional de los estratos 4, 5 y 6 un "Aporte para el departamento de La Guajira" por valor de mil pesos (\$1.000) en cada factura, mientras que los estratos comerciales e industriales, este aporte será de cinco mil pesos (\$5.000) por factura. De esto solamente entiendo que se buscan recursos para aumentar la energización en las zonas no interconectadas del área rural de La Guajira.

Por Jorge Nain Ruiz

jorgenainruiz@gmail.com



Indudablemente que estamos en la era del cambio climático, de la inteligencia artificial y también en la época gloriosa de las mujeres. Nuestra Selección Colombia de fútbol, rama femenino, está haciendo historia en el Mundial de Australia y Nueva Zelanda, clasificada primera en su grupo. Tres mujeres penalistas fueron ternadas por el presidente Gustavo Petro para ocupar el cargo de Fiscal General de la Nación; en el vallenato no es la excepción, las mujeres están ahora más de moda que nunca. El sábado anterior se cerraron las inscripciones

En la política, las hijas de nuestros artistas

ante la Registraduría Nacional para aspirar a los cargos de elección popular de carácter local y regional y con gran satisfacción y orgullo recibimos la noticia de que tres mujeres, hijas de grandes artistas de nuestra música, muy jóvenes, bonitas, inteligentes y estudiosas, decidieron lanzarse a sendos cargos públicos importantes y es por eso que hoy queremos rendirles homenaje en esta entrega. La primera de ellas es la doctora Ivón Manjarrez, hija de 'Rafa' Manjarrez, uno de los más grandes e importantes compositores de nuestra música vallenata, quien aspira a dirigir los destinos del municipio de La Jagua del Pilar, en el sur de La Guajira, por los próximos 4 años. Me cuentan que si las elecciones fueran hoy, ella gana-

ría por goleada, por seguir hablando de fútbol. Ivón Manjarrez es médico de profesión y se ha venido preparando para gobernar su municipio. Se dice que las triquiñuelas politiqueras no permitieron que fuera la alcaldesa en el periodo que termina, sin embargo, parece que en octubre es imbatible, así que es muy posible que tengamos a la hija del actual presidente de Sayco en cabeza del Ejecutivo en la Tierra de La Vela de Marquesote. En la Puerta de Oro de Colombia también hay una noticia agradable para el vallenato, nada menos que la hija del 'Cacique de la Junta', Diomedes Diaz, Betsy Liliana Diaz, decidió lanzarse por una curul del Concejo municipal de Barranquilla y son muy serias esas aspiraciones. Es una mujer muy

inteligente que se ha dado a conocer en las redes sociales y es ya bastante popular, no solo en Barranquilla. Betsy Liliana enarbola las banderas del feminismo y de la defensa de la mujer y en especial de las madres cabeza de hogar, creo que llegará al Concejo de Barraquilla y ojalá haga un buen papel y no se deje influenciar mucho por los lideres tradicionales que la respaldan, mejor dicho, que se desmarque de algunos politiqueros que solo quieren aprovechar su buena imagen, como lo hicieron con la judicializada Aida Merlano. Por último, otra mujer inteligente y bonita aspira por segunda vez a la Gobernación del Cesar, Claudia Margarita Zuleta, la hija consentida del 'Pulmón de Oro' Tomas Alfonso Zuleta,

sin embargo, debo afirmar que esta vez le veo menos opciones de llegar a la Gobernación y ello obedece a sus titubeos ideológicos y a voltear tanto la arepa, expresión que hizo famosa 'Poncho' y que le puede cobrar factura a su hija, porque los electores tal vez le noten algo de incoherencia política. Colofón: Ya iniciamos las tareas correspondientes a la organización de nuestra tercera versión del único festival eco-cultural que se realiza en Colombia, Un Canto al Río, que se realizará a orillas del emblemático río Guatapurí los días 7 y 8 de enero de 2024. En esta versión tendremos conversatorio, sembratón, canción inédita, canto y piquería infantil. Va a estar buenísimo.

Relevo generacional en política, una cooperación entre generaciones

Por Luis Alberto Daza Bolaños

luisdazabo19@gmail.com



Hace pocos días en el restaurante Olivers, estaba comiendo junto a grandes amigos una salchipapa con una gaseosa bien fría. Para muchas personas cuando se llega la hora de la comida no se habla, pero en nuestra cultura, es un momento no solo para degus-

tarnos, sino también, para conversar y debatir, más aún en tiempos de política. En medio de la comida, teníamos una charla bastante sana donde analizábamos el panorama político de nuestro municipio y de todo el Departamento. En el transcurso de la polémica conversación llega el padre de uno de nuestros amigos, de una edad que pasa los 50 años y de repente, entra en el diálogo con su particular jocosidad y en medio de risas, nos tira una expresión que nos sorprendió y fue: "Hoy en Vi-

llanueva es necesario que se dé el relevo generacional, ya que se viene dando en todo el país y nosotros no podemos quedar atrás, pero ojo, ese relevo tiene que ser responsable, acompañado de la experiencia". Eso fue una expresión que siempre llevaré presente, eso sí, de una vez nos preguntó: ¿Para ustedes qué es el relevo generacional muchachos? A lo que todos los pelaos respondimos con nuestros conceptos propios, todos muy bien desarrollados, tanto así que le causó al que preguntaba cierto

atractivo e interés, sobre lo que decíamos, que nos pegamos a dialogar a fondo y solo terminamos de hablar, ya cuando el papá de Oliver estaba recogiendo las sillas y las mesas, tipo 11 pm. Todos coincidimos y especialmente él, en que todos y todas, no importa la edad, somos importantes en la transformación de los pueblos, pero es normal que en la vida haya ciertas transiciones y cambios por el bien de ella, porque el mundo todos los días va evolucionando y hoy está generación puede tener una

visión diferente en cómo resolver los problemas y en cómo llevar a cabo proyectos e ideas que pueden generar desarrollo, pero además hay algo importante, el relevo no debe verse como un enfrentamiento entre generaciones, sino más bien, en una cooperación entre ellas por el bien común de ese conglomerado social. Hay que entender que con el paso del tiempo, los roles tienden a empezar a cambiar y debemos aceptar cuál es el de cada uno.

Dirección General

Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Conservación es sinónimo de experiencias pluritemporales

Las viejas casonas que se mantienen con el pasar del tiempo en Riohacha

Por *Stephanía Mendoza*

Era una tarde lo suficientemente calurosa para ver las calles vacías en el centro de Riohacha. Aunque durante las tardes y noches del mes de octubre era muy común predecir el clima debido a la temporada de lluvias y el petricor que, invocado por el viento que venía desde la Alta, clamaba por refrescar la tierra y sus habitantes.

Pareciera que durante el día el tiempo se congelara en los cuatro primeros meses del año, cuando el calor inclemente da la sensación térmica casi cuarenta grados, y lo único que apetece es estar bajo la sombra de un árbol, comiendo mango o bebiendo algo frío. Es así como a plena luz, de un día de octubre perdido en la memoria, se vivía el día a día entre dos tiempos totalmente distintos, paralelos y surreales.

En las calles del área de conservación de la vieja Riohacha, el centro de la ciudad, perdido entre la arena color naranja que el viento marino arrastraba por las calles que parecen evaporarse en ondas de calor por el sol, caminaba una pareja de jóvenes turistas. De mediana estatura, de acento característico del interior del país, con su piel mojada de sudor, los ojos cafés, inquietos y sus pies caminantes, firmes y decididos, grababan en su memoria las casas antillanas y republicanas que contaban en el ruido de sus tejas partidas, el fulgor de sus antiguos dueños y de su propiedad del que un día hicieron parte.

¿Y si nos detenemos un momento para tomar una fotografía?—preguntó el joven llamado “Jair” a su compañera “Carolina”. Así fue, no solo tomaron una fotografía, sino varias a distintas casas del centro de la ciudad. Y, como superstición que cobra objetividad, capturaron el alma, la gloria de lo que llegaron a ser y la ruina, decadencia del final de sus tiempos.

En la carrera 6 con calle 3b, la casa del pionero de las ferreterías y los víveres Emilio Vence, construida por el arquitecto Lorenzo Castañeda, fue muestra de la influencia del estilo antillano. En la calle 5 con carrera 6 la residencia de Pachito o Francisco Fuentes Weber, construida hace más de un siglo y, sede de repostería, el origen de la microempresa riohachera.

El caserón de Vladimiro



La casa Lallemand-Weber, construida hacia el año 1900, utiliza balcones de madera.

Pérez ubicada en la calle 6 # 5-37 de arquitectura antillana, construida en 1906 y reconocida por su piscina en el nivel inferior, tuvo varios perfiles como almacén, caja de cambios, lugar de encuentro entre familiares y desconocidos y casona familiar.

La casa de Juancho Pinedo ubicado en la calle 3 #5-02, finalizada en 1878 fue la primera construcción de tres pisos de la ciudad, fue el regalo de bodas para una de sus hijas, en 1920 fue sede de la estación telegráfica operado por Gabriel Eligio García, papá del nobel.

El recorrido finalizó con la casa Lallemand-Weber, su construcción, de uso habitacional hacia el año

1900, utiliza un cerramiento de balcones de madera calada, creada mediante la superposición de varas que dan la sensación de estar tejidas con un delicado encaje. Este elaborado con finas puntadas de hilo que con el pasar de los años estuvo deshilachándose, carcomido por larvas y polillas de ropa que disfrutaban de un festín que creían eterno, perpetuo, hasta la postrimería de la morada, que ahora es azul. Blanca y azul, casa que se restauró y produjo dos pisos, en el segundo un apartamento y en el primero una oficina que destaca con logo rojo y letras negras “Jair Mendoza, Arquitecto”.

El mismo que una vez tomó una fotografía, encapsuló la historia y guardó las

vivencias pluritemporales que únicamente son revividas en esa restaurada casa.

En otras tantas, perecen los meses de octubre, el comercio, la repostería, el telégrafo y las historias de amor. En algunas se observa abandono, devastadas por las polillas del olvido, las arenas de la apatía y las humedades de la pretensión de demolición. Sin fotógrafo que logre capturar las vivencias pluritemporales se desmoronan y se desaprovechan las historias que cuentan las paredes y columnas; los deseos, sueños y fantasías que atraen a los turistas que, embelesados por los arreboles, encuentran la diferencia y la verdadera esencia de esta comarca guajira.



La casa de Juancho Pinedo finalizada en 1878 fue la primera construcción de tres pisos.

Es una especie vulnerable con necesidades de conservación

‘Alpha’, el jaguar de seis años que recorre paisajes mineros y naturales en La Guajira

‘Alpha’ es el jaguar de seis años que recorre los paisajes mineros y naturales del valle del río Ranchería en La Guajira, conformado por bosques que han sido restaurados o protegidos por Cerrejón.

Al igual que ‘Alpha’, la empresa ha identificado, tras seis años de monitoreos con cámaras trampa, a más de diez jaguares, entre adultos y cachorros, como ‘Onca’ y ‘Khan’, madre e hijo, que transitan en el corredor biológico Wüin Manna entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, el cual comprende más de 25.000 hectáreas protegidas por la empresa.

El jaguar es una especie vulnerable con necesidades de conservación, una espe-



La empresa ha identificado, tras seis años de monitoreos con cámaras trampa, a más de diez jaguares.

cie sombrilla y fundamental para la conectividad de la biodiversidad en el largo plazo, además de ser una especie indicadora del buen estado de los ecosistemas y de la presencia de agua en

la zona. Este es uno de los seis felinos que habitan en Colombia, el más grande de América, y una de las cinco especies que han sido vistos en áreas de la empresa, como el puma, el margay, el

ocelote y el yaguarundí.

“En los últimos seis años, gracias a la red de más de 30 cámaras trampa y otros indicadores, hemos detectado la presencia de más de 600 especies de fauna, identificadas en paisajes mineros naturales conformados por áreas de conservación, rehabilitación y compensación de Cerrejón. Los registros muestran los grandes esfuerzos de la compañía para proteger el bosque seco y bosques riparios, así como el papel estratégico que cumple este corredor al permitir el tránsito de especies de alto valor ecológico entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta”, afirma Juan Pablo Lozano, gerente de Gestión Ambiental (e) de Cerrejón.

Cerrejón, además de ser

la tercera empresa del país con más datos abiertos sobre biodiversidad, publicados dentro del Sistema de Información Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), así como en otras plataformas a nivel internacional, desarrolló una herramienta pionera para aumentar el número de acuerdos de conservación con miembros de comunidades y familias que habiten en predios del corredor biológico Wüin Manna. Gracias a ello, se han establecido más de once acuerdos de conservación, con personas que tienen predios en este corredor, encaminados a mejorar las prácticas e infraestructura productiva haciendo posible la coexistencia con los grandes felinos, como ‘Alpha’, ‘Onca’ y ‘Khan’.

Procuradora General de la Nación se declaró impedida para conceptuar sobre el estado de emergencia en La Guajira

La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, se declaró impedida para conocer la revisión de constitucionalidad del decreto presidencial que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira (1085 de 2023).

En comunicación enviada a la Corte Constitucional, la jefe del Ministerio Público indicó que podría incurrir en la causal de impedimento denominada ‘interés en la decisión’, pues en su calidad de magistrada de la Sala de Casación Civil de la Corte

Suprema de Justicia suscribió, en julio de 2016, la decisión de segunda instancia de la tutela que declaró el estado de cosas inconstitucionales en La Guajira, el cual se pretende enfrentar con los decretos expedidos por la Presidencia de la República.

Recordó que en 2021 la Sala Octava de Revisión de la Corte Constitucional aceptó el impedimento presentado en esa ocasión por la Procuradora para participar en el seguimiento a ese fallo de tutela, al considerar que “la doctora



Cabello indicó que podría incurrir en la causal de impedimento denominada ‘interés en la decisión’.

Margarita Cabello ejerció un papel activo y tuvo un grado de participación significativo en el proceso, pues fungió como magistrada ponente de la decisión que se profirió en segunda instancia y que posteriormente dio lugar a la sentencia T 302 de 2017”.

Por esas razones, la Procuradora General solicitó a la Corte Constitucional estudiar si procede el impedimento planteado y, en caso de aceptarlo, ponga el asunto en conocimiento del Viceprocurador General de la Nación.

Se trata de un Plan Remate para la ejecución de obras de infraestructura Prosperidad Social incluyó a La Guajira en las 268 obras para municipios más vulnerables de Colombia

Prosperidad Social anunció la puesta en marcha de un paquete de obras de infraestructura constituido por 268 obras viabilizadas que tendrán una inversión de 780.000 millones de pesos, dineros que corresponden a las vigencias fiscales del 2023 y 2024.

La iniciativa, denominada Obras para la Vida, fue explicada por la directora de la entidad, Cielo Rusinque, luego de un encuentro con 230 alcaldes beneficiados.

“Esta iniciativa corresponde al compromiso del Gobierno Nacional de adelantar un Plan Remate para la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional. Algunas de ellas son

obras que estaban rezagadas por problemas en su ejecución y otras son priorizadas teniendo en cuenta los territorios en mayor situación de

vulnerabilidad”, indicó la directora.

Agregó que para determinar los factores de vulnerabilidad, Prosperidad Social



Cielo Rusinque, durante un encuentro con 230 alcaldes beneficiados, explicó sobre el propósito de la iniciativa.

emitió la Resolución 1123 de 2023, que contiene criterios de medición de pobreza del Dane, el índice de riesgo de victimización de la Unidad para las Víctimas y el índice de lucha contra el hambre del Icbf.

La directora explicó que la entidad priorizó los territorios que más necesitan la intervención de obras de infraestructura social, para reducir la desigualdad, mejorar la calidad de vida, promover la competitividad local y generar empleo e ingresos.

“En esas 268 obras hemos priorizado 230 municipios que están ubicados principalmente en los departamentos de Amazonas, Atlántico, Antioquia, Chocó, Caldas,

Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Quindío, Nariño, Bolívar, Boyacá, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca, Risaralda, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada, Archipiélago de San Andrés”, manifestó.

Son municipios en los que habitan víctimas del conflicto armado o donde sufren la extrema pobreza. Recibirán obras que dignificarán las vidas de millones de ciudadanos y ciudadanas, de niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de familia.

Tipo de obras a ejecutar

Respecto al tipo de obras de infraestructura, Rusinque destacó que estas corresponden a plazas de mercado, centros comunitarios, centros de transformación avícola y piscícola, plantas semindustriales de procesamiento y almacenamiento, entre otros.

Se realizarán jornadas lúdico-pedagógicas

Socializan en El Molino programa de sana convivencia por parte de los municipios de la zona sur de La Guajira

Por Jorge E Oñate Herrera

En el día de ayer se realizó la socialización por parte de la Asociación de Municipios del Sur de La Guajira del programa 'La sana convivencia es cosa de todos', que promueve de manera pedagógica y lúdica una mejor sociedad.

En el evento estuvieron presentes Waldin Soto, alcalde de La Jagua del Pilar; Juan Pablo Vega, alcalde de El Molino; Ketty España, secretaria municipal de Educación y Salud; el comandante de la Estación de Policía local, intendente Omar Hormaza; rectores de las instituciones educativas del municipio, líderes comunitarios y ciudadanos en general.

Rafael Augusto Soto, director Ejecutivo de la Asoc-

ciación de Municipios del Sur de La Guajira, al hacer la presentación del programa, indico que este consta de varias actividades a desarrollar: Iniciando con jornadas pedagógicas para la atención, prevención y control del delito encaminadas a fortalecer la convivencia y fomentar la cultura de la legalidad, respeto y la tolerancia en niños, niñas y adolescentes de los municipios de La Jagua del Pilar, El Molino y Distracción.

Se continuaría luego con charlas participativas sobre prevención, detección y atención del abuso sexual y laboral en los menores de edad, y se socializarán los mecanismos básicos de protección en caso de violación de los derechos humanos.

Se realizarán jornadas lúdico-pedagógicas sobre violencia escolar (bulling físico y virtual), violencia



Waldin Soto, alcalde de La Jagua, personaje del programa; Juan Pablo Vega, alcalde de El Molino y Rafael Augusto Soto.

familiar (maltrato y abandono), violencia social y acompañar la construcción de proyectos de vida de los beneficiarios del programa.

Desarrollo de la estrategia denominada 'psicoactive con la vida', encaminada a la prevención

del consumo de sustancias psicoactivas, dirigida a la niñez, adolescentes y jóvenes. También se trabajará en el ciclo de "formación de mediadores comunitarios" para la seguridad y convivencia ciudadana de los municipios que hacen parte

de la zona sur de La Guajira.

En su intervención, el alcalde de El Molino, Juan Pablo Vega, manifestó: "El ritmo de la vida actual y la revolución en las comunicaciones han creado un doble efecto: por un lado, hemos aumentado la cantidad y diversidad de personas con las que nos relacionamos, pero por otro, la calidad de la relación entre las personas se ha hecho más superficial y más utilitarista".

En tanto, el alcalde de La Jagua del Pilar, Waldin Soto, anotó: "El común denominador hoy en día es la falta de tiempo. Las prisas y el estrés, no son buenos aliados para la convivencia. La relación con nuestros vecinos, en muchos casos, se limita a un saludo de rigor y la convivencia familiar, se resiente del cansancio de la jornada laboral".

Se exceptúa de la norma Maicao, Manaure y Uribia

Gobierno elimina IVA a los servicios turísticos ofrecidos en La Guajira

Tras la firma de 11 decretos para regular la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira, una de las medidas que se ha conocido hasta el momento es la eliminación del IVA a los servicios turísticos que se prestan en el Departamento hasta el 31 de diciembre de 2030, a excepción de los municipios de Maicao, Manaure y Uribia.

El Ministerio de Comercio través del Decreto 1267, establece la excepción temporal del IVA para actividades y servicios turísticos que tengan una inscripción activa en el Registro Nacional de Turismo.

Así que estarán exentos de IVA los hoteles, apartahoteles, hostales, centros vacacionales, campamen-



Estarán exentos hoteles, apartahoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos, glamping, refugios, albergues.

tos, glamping, refugios, albergues, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje o alojamiento turístico.

Igualmente, las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras de esa región.

Ni los restaurantes y bares que voluntariamente se inscriban al Registro Nacional de Turismo.

Otros que gozarán del beneficio de la eliminación de este impuesto serán los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional, al igual que las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad, y los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos.

El decreto también establece que "el prestador del servicio deberá rendir un informe de ventas con corte al último día de cada mes, el cual deberá ser remitido dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a la Direc-

ción Seccional de Impuestos y Aduanas que corresponda a su domicilio fiscal".

Además, el decreto contempla la exclusión temporal del impuesto nacional al consumo beneficiando a los servicios de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio.

Asimismo, servicios de alimentación bajo contrato que se encuentren dirigidos a hoteles, congresos, ferias y convenciones, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas.

Moradores exigen pronta reparación del daño

Red de alcantarillado colapsó en sector del barrio Las Marías de Villanueva

Aguas servidas y el taponamiento de toda la red de alcantarillado tienen en vilo a los habitantes del barrio Las Marías, sector de la calle 20 entre carreras 8 y 6, en donde esas aguas contaminadas causan malestares por los fétidos olores. Así lo dio a conocer Shirly Rumbo, habitante de una de las viviendas afectadas.

Sin embargo, la situación no para ahí, varios menores, entre ellos una discapacitada, deben desplazarse a otra vivienda de un familiar para hacer sus necesidades,

teniendo en cuenta que el problema radica en las redes que están colapsadas.

"Son varias veces que hemos ido hasta la empresa Veolia, en donde hemos expuesto el caso. Nosotros como residentes de la vivienda realizamos un trabajo para verificar si la cometida estaba con algún tapón o en su defecto filtraciones y en este caso no presenta ningún tipo de afectaciones", dijo Rumbo.

Agregó que "solicitamos la presencia de una cuadrilla que revisó y lo que nos dije-

ron era que la tubería interna estaba colapsada, caso que no es así, ya que se destapó uno de los manjoles y observamos que está lleno de lodo y con otros objetos que de hecho están causando el taponamiento de toda la red".

"Por lo tanto, nosotros estamos ya cansados de ir y venir, pero sin obtener respuesta alguna por parte de Veolia. No aguantamos más este atropello, así como estoy yo está casi la mayoría de los residentes del sector y pedimos pronta solución", concluyó Shirly Rumbo.



Habitantes del barrio Las Marías de Villanueva lanzan un SOS por la insalubridad que viven por el alcantarillado.

Prestarán su servicio por un año

Nuevos guardianes de Ambiente y Paz apoyarán trabajos de conservación y monitoreo en el área protegida Musichi

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira certificó a un nuevo grupo de guardianes de Ambiente y Paz, conformado por cinco indígenas wayúu que apoyarán las labores de control, conservación y monitoreo del Distrito Regional de Manejo Integrado Musichi.

Así lo explicó Samuel Lano Robles, director general de Corpoguajira; adicionalmente indicó que “esta es la segunda etapa del plan de formación formulado bajo los lineamientos establecidos por la entidad en el marco del plan de compensación ambiental requerido a la empresa Elecnorte, por el desarrollo del proyecto de construcción, operación y mantenimiento del refuerzo eléctrico en esta zona del país”.



Nuevo grupo de guardianes de Ambiente y Paz que fueron certificados por Corpoguajira.

Los nuevos vigías prestarán su servicio por un año, y hacen parte de la Fundación José Ladeus.

Remedios García, funcionaria del grupo de Seguimiento Ambiental de la entidad, precisó que se tiene como objetivo la recuperación ambiental de

Musichi y cualificar a los jóvenes wayúu para que sean los gestores de dicho proceso en este ecosistema que le presta muchos servicios ambientales a La Guajira.

“La capacitación, que fue dictada por Invemar, está relacionada con el bosque de manglar, para conocer

qué aportan al medio ambiente, cómo se siembran, su cuidado y cómo mantenerlos. Igualmente se elaborará una parcela piloto demostrativa para conocer el desarrollo de estas especies”, agregó.

Mientras tanto, Zabeth Tovar, coordinadora ambiental del proyecto por parte de Elecnorte señaló que en esta segunda etapa son cinco los guardianes de Ambiente y Paz capacitados, quienes trabajarán durante un año en el proceso. Informó que en total serán 15 las personas formadas.

“Ellos aprenden sobre la restauración del ecosistema de manglar y establecen un vivero para producción de especies nativas de la zona, con una capacidad mínima de 10.000 plántulas por

año”, explicó.

Uno de los jóvenes wayúu que inicia el proceso es Matusalén Rosado Aguilar, quien manifestó alegría por trabajar en el cuidado de Musichi, un área protegida que hace parte de su comunidad.

“Agradezco a Corpoguajira por aportar a mi comunidad, por capacitarnos para conocer cómo podemos cuidar el medio ambiente y proteger a Musichi”, manifestó al recibir su certificado.

Musichi posee una gran diversidad fauna, es hábitat de poblaciones de flamencos rosados y sitio de residencia temporal, alimentación y descanso de aves migratorias las cuales transitan a lo largo de sus ciénagas, lagunas y estuarios.

Petro reacciona desde Sincelejo por las confesiones de su hijo Nicolás Petro

“Si eso fuese cierto, este presidente se tiene que ir hoy porque yo no soy Uribe, no soy Santos, no soy Duque”

Frente a las confesiones de Nicolás Petro ayer jueves a la Fiscalía en las que aseguró que sí habían entregado dineros irregulares a la campaña presidencial del hoy presidente de la República, su padre, el presidente Gustavo Petro Urrego se pronunció desde Sincelejo.

“No voy a interferir en un proceso judicial, pero han dicho que yo sabía del ingreso de dineros en mi campaña. Si eso fuese cierto, este presidente se tiene que ir hoy porque yo no soy Uribe, no soy Santos, no soy Duque”, dijo el presidente.

Advirtió el Jefe del Estado que su hijo no dijo eso y por lo tanto le pide que no se arrodele ante los ‘verdugos’ que lo rodean.

Reiteró Petro Urrego que él ganó por voto popular y finalmente, el pueblo será quien decide su futuro.

“Si fue mi pueblo el que me eligió a nadie más le debo la elección. Tengan la absoluta certeza que este gobierno se acaba de acuerdo al mandato popular. Nos vamos hasta el año 2026”, agregó.

El ejecutivo se refirió a la situación específicamente con su hijos y su familia.

“Colombianos y colombianas, pierdan cuidado, el presidente Petro jamás ha solicitado a ninguno de sus hijos o hijas el delito, ni para ganar ni para financiar campañas ni para tener el poder, mis hijos e hijas han sido libres. (...) Claro que han intentado usar las cicatrices familiares, han intentado usar todas las debilidades, para intentar abrir el camino del derrumbe del primer gobierno popular en Colombia”, agregó.

Frente a esta explosivas confesiones, el país político ha reaccionado, sectores políticos empezaron a presentar denuncias ante la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes.

Uno de ellos es el senador JotaPe Hernández, de Alianza Verde, quien fue el primero en acudir para pedir que se investigue al jefe de Estado por la responsabilidad que tendría en los hechos revelados por su hijo.

“Se inicie el procedimiento constitucional que determine la responsabilidad jurídica y política del señor presidente de la República, Todas las pruebas que en este momento está entregando Nicolás Petro a la Fiscalía deben ser re-

copiladas por la Comisión de Acusación para abrir un juicio especial. No lo está

denunciando alguien de la oposición, sino su propio hijo”, señaló.

Otros sectores políticos también se han pronunciado en el mismo sentido.



Salud Propia e Intercultural TEL: 900047573-1

Participa en Nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022

Resguardo Indígena Las Delicias
Km 3 vía a Santa Marta

Se transmitirá Via Zoom y facebook live

ID de reunion: 538 216 2486
Código de Acceso: Outa2022

 ipsi.Outajipala  ipsiOutajipala

La ipsi outajipala líder en atención intramural y extramural con enfoque diferencia e intercultural estará realizando la audiencia pública de rendición de cuentas en el resguardo Rizzia las Delicias, cabe resaltar que esta institución prestadora de servicios de salud indígena fue creada en el año 2005, por la necesidad que hubo de tener una atención que aplicará el enfoque étnico, con sentido humanizado garantizando la oportunidad y la calidad del servicio.

La IPSI está ubicada en la calle 14a N 11a-28, Barrio Libertador y se pueden agendar citas mediante el número (315) 927-4589.

www.ipsioutajipala.com



Gustavo Petro le pide a su hijo que no se arrodele.

El evento se realizará el 12 de agosto

Expoguajira 2023 impulsa el desarrollo del sector agro

Desde hace 22 años, la Cámara de Comercio de La Guajira realiza la feria multisectorial Expoguajira, una vitrina comercial para promover a las empresas del Departamento. En este sentido, para impulsar las iniciativas empresariales del sector agroindustrial se realizará Expoguajira Agro en Fonseca.

Este evento se realizará el 12 de agosto en el Crem de este municipio y desarrollará una agenda que incluye muestra comercial y jornadas académicas y de relacionamiento comercial, entre otras actividades en la que participarán empresarios del sector agroindustrial del Departamento.

Este evento se presenta como una plataforma para establecer alianzas estra-



Expoguajira es una plataforma multisectorial que integra a todos los sectores económicos.

tégicas entre los participantes, así como para establecer contacto directo con potenciales clientes, distribuidores e inversionistas interesados en los productos y servicios ofrecidos por los expositores.

El evento estará abierto a la comunidad desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y los visitantes podrán conocer la potencialidad del sector agrícola y adquirir productos locales, lo que permitirá dinamizar la economía local.

“Expoguajira es una plataforma multisectorial que integra a todos los sectores económicos, este año tendremos la oportunidad de desplazar esta feria a diferentes municipios e iniciamos con Expoguajira Agro que tendrá como epicentro Fonseca con el propósito de generar oportunidades de negocios y contactos comerciales que beneficiarán a las empresas del sector y su cadena de valor”, indicó Álvaro Romero Guerrero, presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Por ser un digno representante de su pueblo

Orlando Liñán será homenajado en el Festival de Flores y Calaguala de Urumita

Orlando Liñán será el artista homenajado en el Festival de Flores y Calaguala a realizarse en el municipio de Urumita entre el 7 y 10 de septiembre próximo.

Los organizadores del evento dijeron que “Liñán es un digno representante de su pueblo, dejando en

alto su nombre como cantante, actor y presentador de televisión, especialmente del programa ‘Buen Día Colombia’ del canal RCN”.

En referencia a su anunciado homenaje, Orlando Liñán dijo que “expreso mis sinceros agradecimientos al festival de Flores y Calagua-

la por ser uno de los homenajados este año. Esta bendición de Dios la comparto con todos mis seguidores, familiares y amigos de trabajo”.

Semanalmente, el urumitero recorre el país con sus presentaciones. El pasado fin de semana estuvo en las fiestas de aniversario de

Aguazul (Casanare) y San Zenón (Magdalena), aclamado por el público.

“Invito a todo el mundo para que disfrute del festival de mi pueblo, sus costumbres, su gente y las mejores parrandas vallenatas”, terminó diciendo Orlando Liñán.



El actor y cantante de vallenato, Orlando Liñán.

La canción registra lírica y melodía moderna

‘Tu karma’, lo nuevo de ‘Fello’ Zabaleta

Con su estilo único y particular, ‘Fello’ Zabaleta presenta ‘Tu karma’, su nuevo tema musical, de su propia autoría, en la que retrata una historia de resiliencia en el amor de una mujer que no fue correspondida.

La canción registra lírica y melodía moderna con arreglos magistrales, que nos transportan a contemplar situaciones a las que muchas mujeres son sometidas por parte de hombres

que no las valoran y que al final de la historia son ellos los que se quedan con la peor parte, al darse cuenta que perdieron a una mujer que vale oro.

La producción de esta pieza musical estuvo a cargo de Carlos Huertas, quien logra destacar una magistral interpretación de ‘Fe-

llo’, plasmando su madurez vocal y su crecimiento musical.

‘Tu Karma’ es una invitación para las personas que no tienen miedo a vivir plenamente llenas de amor, de que todo en la vida es pasajero y que algún día es posible abrir los ojos a un mejor mañana.



‘Tu Karma’ es una invitación para las personas que no tienen miedo a vivir plenamente llenas de amor.

DESTACADO

La producción de esta pieza musical estuvo a cargo de Carlos Huertas, quien logra destacar una magistral interpretación de ‘Fello’, plasmando su madurez vocal y su crecimiento musical.

Mesa de trabajo con actores turísticos del municipio de Maicao

En aplicación al plan por un Turismo Responsable, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, en articulación y alianza estratégica con la Coordinación de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico municipal, se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura “Ramiro Choles Andrade”, calle 15 carrera 11, barrio el Centro, cuadrante 11, Mesa de trabajo con actores del turismo del municipio (Casa de la Cultura, Cámara de Comercio, Escultores, Hotelero, Agencias de Viajes, Planeación y la Universidad de la Guajira), con el fin de socializar proyecto de la creación del “Concejo Consultivo de Tu-

rismo Maicao”, con el fin del mejoramiento, fomento, promoción y difusión de la ciudad o municipio como destino turístico.

Relación de actividades desarrolladas: Turismo responsable Ley 1558 DE 2012; Ley 2068 de 2020. Ley 300 de 1996, decreto 1836 de 2021.

Se impartieron las líneas de emergencia 123 de Policía Nacional y el 141 del Icbf, para el aviso inmediato o información de personas y bandas delincuenciales dedicadas a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; microtráfico o vulneración de derechos de NNA.



Se busca promocionar a Maicao como destino turístico.

En operativo de la Polfa y la Dian

Aprehenden más de 8.000 cajetillas de cigarrillos de contrabando en Maicao

Tras labores de patrullaje, 8.630 cajetillas de cigarrillos de procedencia extranjera (Venezuela) de diferentes marcas fueron aprehendidas en razón a que las pretendían comercializar en el territorio colombiano sin los permisos necesarios, siendo decomisadas como mercancía de contrabando.

La aprehensión se mate-

DESTACADO

Las autoridades indicaron que la mercancía aprehendida estaría avaluada en 10 millones de pesos y fue puesta a disposición de la Dian para su definición jurídica.



Se incautó gran cantidad de cigarrillos de contrabando de diferentes marcas en Maicao.

rializó en el casco urbano de Maicao por parte de los uniformados de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), en coordinación con la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) con el fin de contrarrestar las economías ilícitas en el territorio guajiro.

Asimismo, la fuente policial ligada a la aprehensión informó que la mercancía aprehendida estaría avaluada comercialmente en

10 millones de pesos y fue puesta a disposición de la Dian para su definición jurídica.

Es de resaltar, que la comercialización de estas mercancías de contrabando afectan el orden económico del departamento de la Guajira, al evadir el pago de los impuestos, los cuales son destinados para salud, deporte y educación.

La Policía Fiscal y Aduanera invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna, ante la línea Anticontrabando 159 o al correo polfa. anticontrabando@policia.gov.co, se garantiza absoluta reserva de la información.

En vías de Maicao y San Juan del Cesar capturan a tres hombres con licencias de tránsito falsificadas



Esta tres personas fueron capturadas con presuntos documentos falsos de los vehículos donde se transportaban.



La seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, mediante planes para garantizar la seguridad de los actores viales, capturó en carreteras de La Guajira a tres personas por portar documentos falsificados de los vehículos donde

se transportaban.

En la vía Paradero-Paraguachón, kilómetro 96, jurisdicción del municipio de Maicao, fue capturado por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero, José Andrés Ballestas, cuando se movili-

zaba en una motocicleta de color negro nebulosa, portando una licencia de tránsito falsa.

El segundo caso se dio en el kilómetro 61, zona rural de San Juan del Cesar, donde capturaron por uso de documento falso a Eduwin

Benavides. Esta persona conducía una camioneta de color rojo sobre la vía La Paz-Distracción, y fue detenida por los Policías para inspeccionar el vehículo y practicarle un registro.

Al momento que le piden los documentos de la camio-

neta, Eduwin Benavides presentó una licencia de tránsito que al parecer sería expedida por el organismo de tránsito de Bucaramanga, en la cual se evidenciaban algunas inconsistencias de autenticidad física.

Situación ante lo cual, fue necesario que el perito documentólogo de la Sijín diera un experticio técnico, arrojando que el documento es falso.

De forma simultánea, sobre el kilómetro 62, vía Riohacha-Paraguachón, jurisdicción de Maicao, capturaron a Yoimer Pertuz por uso de documento falso.

Yoimer conducía una motocicleta de color azul imperial, y cuando fue requerido por los uniformados mostró la licencia de conducción que decía ser expedida en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas, pero de acuerdo a concepto dado por el perito, esta licencia es falsa.

A la cárcel hombre señalado de drogar a su compañera sentimental y de obligarla a prostituirse en Valledupar

La Fiscalía General de la Nación, logró que un juez con funciones de control de garantías enviara a la cárcel a Yelvis David Jiménez Campo, como presunto responsable del delito de violencia intrafamiliar agravada.

De acuerdo a la información suministrada por la víctima, su excompañera sentimental, los hechos se registraron el pasado 19 de mayo, cuando llegaba a su residencia del barrio El Rócio de Valledupar (Cesar),



Las autoridades informaron que Yelvis David Jiménez Campo, obligaba a su pareja a drogarse y prostituirse.

siendo abordada por el agresor, quien, al parecer, bajo intimidaciones y agresiones físicas la habría obligado a ir a hasta su casa con el objetivo de conversar. Según la investigación, estando en el sitio, el hombre habría proferido improperios e intentado lesionarla en un brazo con arma cortopunzante.

De igual forma, trascurrido un tiempo, salieron del lugar, pero nuevamente, bajo intimación con una piedra, le insistió que debía

guardar silencio, de lo contrario la asesinaría.

Una segunda agresión se habría registrado el pasado 27 de mayo, cuando el victimario, utilizando la fuerza y ante la negativa de la mujer para acceder a la petición de regresar con él, la golpeó en diferentes partes de la cabeza, al tiempo que con un vidrio de botella amenaza con matarla.

La víctima dio a conocer que durante el tiempo de convivencia con Jiménez Campo, habría sido obligada al consumo de estupefacientes y a prostituirse, teniendo que entregarle el dinero producto de esa actividad.



EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 032 DEL 2023

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas,ubicado en la Calle 7 No. 4 – 20, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 38.00 MTS con calle 8 en medio y predio del señor CARLOS GOMEZ, SUR: EN LONGITUD DE 38.00 MTS con calle 7 en medio y predio de la señora JOSÉFA PINTO, ESTE: EN LONGITUD DE 22.00 MTS con carrera 4 en medio y predio de la señora DIANA GOMEZ, OESTE: EN LONGITUD DE 26.00MTS con predio del señor LUIS CARLOS GOMEZ URECHE, CON UNA ÁREA TOTAL DE NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (912) MTS CUADRADOS.

Lote de terrenocercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante),MARIA ANGEL GOMEZ CARRILLO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.814.347. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 010 del 2023.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 27 de junio del 2023.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de agosto de 2023

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia ente los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 031 DEL 2023

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas,ubicado en la calle 17 No. 4 – 45, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 14.00 MTS con calle 17 en medio y predio de la señora MARISOLINA GUZMAN OCHOA SUR: EN LONGITUD DE 14.00 MTS con predio de la señora ISOLINA PEREZ, ESTE: EN LONGITUD DE 30 MTS con predio del señor RAFAEL BANQUETH, OESTE: EN LONGITUD DE 30 MTS con predio BALDIO MUNICIPAL, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (420) MTS CUADRADOS.

Lote de terrenocercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante),FERNANDO HUMBERTO ZABALETA PADILLA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.009.133. Expedida en Barrancas – la Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 076 del 2022.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 27 de junio del 2023.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de agosto de 2023

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia ente los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

HEREDEROS YOBER CANTILLO VALDEBLANQUEZ

ASEO COLBA S.A. Domiciliada en Albania, la Guajira en el Complejo Carbonífero Correjón Zona Norte, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace saber que YOBER CANTILLO VALDEBLANQUEZ, falleció en el Municipio de Valledupar, el 19 de Junio de 2023.

Quienes crean tener derecho, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 033 DEL 2023

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas,ubicado en la calle 24 No. 1 - 45, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 10.00 MTS con calle 24 en medio y predio BALDIO MUNICIPAL, SUR: EN LONGITUD DE 10.00 MTS con predio de la señora ANDREINA ONATE, ESTE: EN LONGITUD DE 20.00 MTS con predio BALDIO MUNICIPAL, OESTE: EN LONGITUD DE 20.00 MTS con predio del señor JANER JIMENEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200) MTS CUADRADOS.

Lote de terrenotapiado con una mejora construida en la drillo.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante),JANER JAMES JIMENEZ LARA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.810.120. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 020 del 2023.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 27 de junio del 2023.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de agosto de 2023

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia ente los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.187
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a los señores BRIGITH IBETH VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía número40.944.036expedida en Riohacha-La Guajira, CARMEN KATERINE VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.944.297expedida en Riohacha-La Guajira, CORINA ELENA VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número1.118.804.871expedida en Riohacha-La Guajira, LITCEP VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número40.933.949expedida en Riohacha-La Guajira, DANIS DANIEL VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía número84.090.269 expedida en Riohacha-La Guajira, JOSE LUIS VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía número84.084.526expedida en Riohacha-La Guajirapara que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a los señores BRIGITH IBETH VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía número 40.944.036 expedida en Riohacha-La Guajira, CARMEN KATERINE VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.944.297expedida en Riohacha-La Guajira, CORINA ELENA VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.804.871 expedida en Riohacha-La Guajira, LITCEP VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.933.949 expedida en Riohacha-La Guajira, DANIS DANIEL VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.090.269 expedida en Riohacha-La Guajira, JOSE LUIS VALDEBLANQUEZ GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.084.526 expedida en Riohacha-La Guajira, parasegregar(un) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 7 No. 38-43de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 1.900m2, del cual se segrega un(01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Carrera 7 No. 38-43 Area: 1.130m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide56.50 metros lineales colinda conpredios de Lastenia Cantillo Lesport. Lindero Sur: mide56.50metros lineales colinda conpredios de SebastianAlcala. Lindero Este: mide 20.00metros lineales colinda con carrera 4ª antes hoy carrera 5 en medio. Lindero Oeste: mide 20.00 metros linealescolinda concarrera 7 en medio y predio del mercado publico.

LOTE RESTANTE.Carrera 5 No. 38-41Area: 1.130m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 26.20 metros lineales colinda con predios de Lastenia Cantillo Lesport. Lindero Sur: mide 26.20 metros lineales colinda con predios de SebastianAlcala. Lindero Este: mide 20.00 metros lineales colinda con predios del municipio de riohacha. Lindero Oeste: mide 20.00 metros lineales colinda con carrera 7 en medio y predio de amparo de Jesus guerra Gomez.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011,

Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a losdos(02) días del mes de agosto de 2023

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

Capturan a dos hombres en Uribia En allanamiento les descubren 150 cigarrillos artesanales de marihuana y 38 papeletas de clorhidrato de cocaína



Antonio José Epieyu y Eduardo Pushaina tras ser capturados por la Policía en el municipio de Uribia.

Dos hombres fueron capturados en Uribia al hallarles en su domicilio 150 cigarrillos artesanales de marihuana y 38 papeletas de clorhidrato de cocaína.

Los arrestados fueron identificados como Antonio José Epieyu y Eduardo Pushaina, a quienes les hallaron al interior de su vivienda 150 cigarrillos artesanales de marihuana, 38 papeletas de clorhidrato de cocaína y un arma de fuego traumática, mediante labores de control de la Policía Nacional.

La fuente policial reveló que a estos dos sujetos se les materializó una diligencia judicial contra el inmueble donde residían en el barrio San José del municipio de

Uribia, mediante una orden de allanamiento y registro a cargo de los uniformados de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín).

Según lo informado por la fuente investigativa, los hoy capturados presuntamente estarían expendiendo sustancias estupefacientes en la Capital Indígena de Colombia, en su domicilio, donde aproximadamente comercializaban hasta 300 dosis diarias que les dejaban unas rentas criminales de \$1.500.000 por día.

Estas personas fueron dejadas a disposición de la Fiscalía URI de Maicao por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Ejército incautó 320 mil unidades de cigarrillos de contrabando en Fonseca

Soldados del Escuadrón Alacrán adscrito al Grupo de Caballería Mecanizado Número 2 Juan José Rondón lograron la incautación de un cargamento de contrabando en Fonseca, en coordinación con la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales (Dian).

El operativo se llevó a cabo en un depósito ubicada en el sector comercial de Fonseca, hasta donde llegó el personal del Ejército y la Dian, luego de recibir información de fuente humana, sobre la mercancía ilegal que allí se encontraba.

Según lo manifestado por el coronel Estic Reyes Monsalve, hallaron 320 mil unidades de cigarrillos marca Rumba, avaluados en 48 millones de pesos, sin la documentación que acreditara

su ingreso legal a territorio nacional, afectando las rentas del departamento de La Guajira.

Durante la diligencia de decomiso no reportaron capturas, mientras que la mercancía quedó a disposición de la Dian para su proceso jurídico.



Cigarrillos ilegales incautados por el Ejército.

La acribilló de varios disparos

Mujer prestamista es asesinada por sicario motorizado en Maicao

Una mujer fue ultimada a bala en Maicao por un sicario que le disparó en varias oportunidades y posteriormente huyó en una motocicleta.

La víctima mortal de este nuevo crimen es Luz Daris Zamarra Martínez, de 45 años, de nacionalidad colombiana, y quien además era prestamista.

El hecho de sangre se re-

gistró ayer a las 12:30 del mediodía en la calle 15G con carrera 29, barrio Buenos Aries Viejo del municipio fronterizo, cerca de la tienda 'Ximena'.

Tras resultar gravemente herida, la mujer fue trasladada de manera inmediata al Hospital San José, adonde llegó sin signos vitales, reportaron los galenos de turno.

Según la versión de algunos testigos, un hombre llegó en motocicleta hasta donde se encontraba la mujer prestamista, se bajó del liviano vehículo y sin mediar palabra le disparó. Luego de cometer su acto sicarial huyó con rumbo desconocido.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes, quienes

procedieron a las indagaciones y labores de vecindario para determinar si hay cámaras de seguridad que grabaran lo sucedido para dar con la identidad del responsable de este homicidio.

Zamarra Martínez era una mujer muy reconocida en el municipio fronterizo y gozaba de buen aprecio de los que llegaron a conocerla. Piden a las autoridades



Luz Daris Zamarra Martínez, muerta a balazos.

dar con el responsable y esclarecer lo sucedido para que este suceso no quede impune como otros casos en Maicao.

En 15 días esperan soluciones a los problemas

Se levantan los bloqueos en el norte y sur de La Guajira, luego de acuerdos con autoridades

La preocupación y la angustia de los transportadores y personas en general que transitaban por la Troncal del Caribe y la vía Nacional terminaron ayer jueves a las 6 de la tarde, luego de que las autoridades anunciaran que se levantaban los bloqueos tras diálogos que permitieron acuerdos entre delegados de la protesta, representantes del Ministerio de Educación y funcionarios de la Gobernación, en cabeza de la mandataria departamental Diarla Wilches Cortina.

Los compromisos que se asumieron para darle via-



Ayer se levantaron los bloqueos tras diálogos que permitieron acuerdos entre manifestantes y autoridades.

bilidad a la reapertura de las vías entre los municipios de Barrancas y Fonseca, además, del bloqueo que permanecía en el kilómetro 5, cerca de la entrada a Mayapo, entre Riohacha y Maicao, fueron darle prioridad a la atención en Programa de Alimentación Escolar (PAE), contratación de al menos 60 docentes en centros etnoeducativos y el pago por conceptos de transporte escolar.

Este resultado se logró luego de aproximadamente 10 horas de diálogo en una mesa que se instauró en las instalaciones de la Gober-

nación de La Guajira, a través de un Puesto de Mando Unificado (PMU) que permitió que las partes fuesen escuchadas para conseguir la solución en tiempos que se estipulen para restablecer la situación educativa en estas zonas del Departamento donde hay población indígena.

Es así que se acordó que en un plazo de 15 días se deben dar los resultados de estos acuerdos para atender los temas prioritizados en la educación para las comunidades indígenas. Sin embargo, la comunidad que estuvo manifestando señaló que de no obtener soluciones en el tiempo pactado tomarán nuevas medidas para que el Gobierno nacional cumpla con lo que prometió para La Guajira.

El suceso se registró la madrugada del pasado 7 de mayo

Hombre fue capturado por presunto homicidio con arma blanca en Maicao

Un hombre fue arrestado por la Policía que al indagarle los antecedentes registró una orden de captura vigente emanada por el Juzgado Segundo Penal Municipal con funciones mixtas de Maicao, por el delito de homicidio en concurso de hurto calificado y agravado.

La fuente policial señaló que a Jairo Antonio Naranjo Mojica, de 25 años, se le

materializó la captura por el presunto homicidio con arma blanca en contra de Braidis Braider de Jesús Salcedo, de 30 años, natural de Córdoba, en hecho ocurrido la madrugada del domingo 7 de mayo de 2023 en la calle 18 de Maicao, justo al frente de las oficinas de Migración Colombia, aparentemente en medio de un atraco que terminó en riña.

Asimismo, la fuente policial señaló que la captura del presunto homicida se efectuó en el barrio Villa Amelia 1 del municipio fronterizo, cuando los uniformados de la patrulla en planes de vigilancia y control observaron a una persona en actitud sospechosa por el sitio, a quien procedieron en abordar para practicarle un registro, identificarlo y solicitarle antecedentes.

“En ese instante, los uniformados le pidieron su documento de identidad para verificar su información en la base judicial por medio del sistema de antecedentes, y éste les manifestó que no portaba su cédula, motivo por el cual, lo trasladaron hasta las instalaciones policiales para realizar su plena identificación”, dijo la fuente.

A Naranjo Mojica le materializaron la captura y lo dejaron a disposición de la autoridad judicial competente para la legalización y seguimiento de las audiencias de imputación de cargos.



Jairo Antonio Naranjo Mojica, de 25 años, se le materializó la captura por presunto homicidio de Braidis Salcedo.



El lesionado es Arquímedes Torres, trasladado al Hospital San Agustín y remitido a San Juan del Cesar.

Trabajador de Interaseo fue arrollado por un motorizado que se dio la fuga en Fonseca

Un trabajador de la empresa de servicio público Interaseo resultó con heridas de consideración luego de ser arrollado por un sujeto que conducía una motocicleta en exceso de velocidad.

El lesionado es Arquímedes Torres, de 50 años, quien trasladado al Hospital San Agustín y posteriormente remitido a San Juan del Cesar a un centro de mayor complejidad, debido a las múltiples lesiones ocasionadas, presentando heridas en brazo y pierna derecha.

El accidente ocurrió la mañana del pasado martes en la vía principal de Fonseca con carrera 18, centro del municipio, cuando según la versión de algunos testigos, el sujeto de la motocicleta iba con exceso de velocidad y al no poder frenar le llegó al hombre, dejándolo tendido en el pavimento y salió huyendo del lugar.

Testigos manifestaron a las autoridades que el sujeto estaba conduciendo una motocicleta marca Bajaj Boxer de color naranja de placa FZX-31C.